



PROCESO	Verbal Responsabilidad Extracontractual
RADICACIÓN	110013103019 2020 00381 00

No se accede a lo solicitado en archivo 26 que antecede, hasta tanto no se dé cumplimiento a lo ordenado en la parte final del inciso 3 del art. 6 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 25/07/2022 SE
NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR
ANOTACIÓN EN ESTADO No. 120

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria